ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURIDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _____ CONTRATO DE SUMINISTROS _____

ACTA Nº	**02**
FECHA	Abril 17 DEL 2023
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	06-03-2023 A 05-04-2023
CONTRATO Nº	**2301310302.**
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR
INTERVENTOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA GOMEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7.5 MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	$ 237.127.800
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

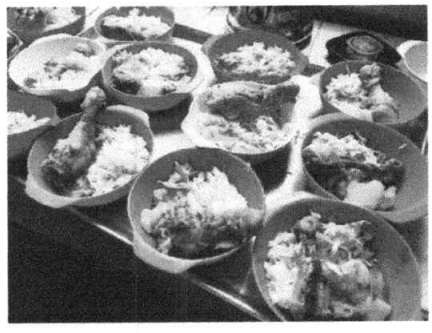
BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$237.127.800**
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$29.631.781	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$29.778.835	
SALDO	$177.717.184	
TOTAL	**$237.127.800**	**$237.127.800**

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 43 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	43	95,3%	En este periodo de tiempo fueron atendidos 41 Adultos Mayores en la avenida 12 de octubre calle 12 # 19-11 barrió Chipre 30 días, donde se ubica la sede del hogar. Ingresa BLANCA ROSA ROJAS OSORIO. el día 22 de marzo de 2023
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Entre los servicios que se brinda se encuentra: • Toma de signos vitales. • Cambio de pañal • Asistencia en la alimentación. • Asistencia en el vestido si lo requiere. • Realización de curaciones • Suministro de oxígeno a la necesidad del paciente requiera. • Enfermería 24 horas 7 días a la semana. • Cambio de posición. • Tratamiento y curaciones de escaras o ulceras por presión.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				• Gestión de terapia física por parte de visitas domiciliarias algunos usuarios del convenio.
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	El hogar proporciona condiciones de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores una habitación individual o compartida con buena iluminación y ventilación. Este equipamiento consta de: 1 o 2 almohada, Un tendido de cama, 1 armario, 2 cobijas, 1 habitación con buena ventilación, 1 nochero Y 1 cama tubular, Con el fin de garantizar condiciones de salubridad e higiene para todos los adultos beneficiarios del contrato dando cumplimiento a la ley 1315.  **MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO** la estación de enfermería cuenta con : 2 tensiómetro, 2 fonendos (medición de presión arterial), 2 glucómetros (medición de glucosa en sangre), 2 termómetros (vigilancia de temperatura en caso de fiebres altas), 2 concentradores de oxígeno y una pipa (vigilancia de pacientes que requieran oxigeno de acuerdo a sus patologías), 1 saturado, Insumos: pañales, cremas anti escaras, gasas, apósitos, guantes limpios y estériles, Micropore, solución salina, sondas Foley, castillo,3 caminadores, 4 sillas de baño,3 sillas de ruedas, micro nebulizadores, 1 nebulizador portátil etc. 
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos	GL	100%	El patrón de alimentación en la edad adulta debe ser armonioso en las horas estipuladas y visualmente gustosas para que haya más agrado a la hora de que el adulto mayor se anime a comer y su digestión sea la adecuada. Los horarios de la alimentación se describen así: 8am desayuno, 10:00 a.m. medias mañanas, 12:00 p.m. almuerzo, 4:00 p.m. algo de la tarde, 5:30 p.m. cena, 8:00 p.m. merienda, en adultos mayores con desnutrición o diabéticos. El contenido de cada alimentación va de acuerdo con la minuta entregada y socializada por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Manizales, y es fijada por el conviniente en lugar visible de la cocina de la

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Institución, de igual manera la alimentación es nutricionalmente balanceada.
Este servicio es prestado por las manipuladoras de alimentos quienes reciben constante capacitación.

</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td><td>GL</td><td>100%</td><td><u>Cronograma actividades ocupacionales.</u>

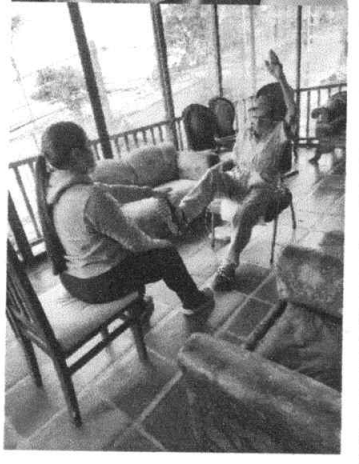
Lunes

ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN FISICA CON EL CENCAF


Temática: Movilidad articular.
Los ejercicios planificados para el incremento o mantenimiento de la movilidad articular, se le dedica poco tiempo en las clases de adulto mayor.

ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN FISICA CON EL CENCAF


A través de la movilidad articular ayudamos a nuestro cuerpo a tener flexibilidad, equilibrio y fuerza.</td></tr>
</table>

				Martes ACTIVIDAD DE EDUCADOR FISICO CRISTIAN GOBERNACIÓN DE CALDAS.	Temática : Concentración y movimiento con bandas elásticas Objetivo: mejorar la coordinación del adulto mayor a través del movimiento, generando fuerza con bandas elásticas y fortaleciendo la masa corporal.  
				Miércoles ACTIVIDAD DE FISIOTERAPIA POR PARTE DE EPS.	Temática: Fisioterapia por parte de las visitas domiciliarias de Vive salud.  

	Objetivo: Evitar a través de la fisioterapia la disminución de masa corporal. 
Jueves JUEVES ACTIVIDAD LUDICO-RECREATIVO POR EL CENCAF ALCALDIA DE MANIZALES	Actividad : **BINGO ACTIVO CENCAF** Objetivo: Ayudar a repasar el lenguaje matematico reteniendo los diferentes numeros que se van contando.
VIERNES ACTIVIDAD DE FISIOTERAPIA POR PARTE DE EPS.	FISIOTERAPIA Objetivo: mantener un buen acondicionamiento físico de los adultos mayores con el fin de mejorar la calidad de vida en ellos.  
Sábado VISITAS DE FAMILIARES Y AMIGOS	Horario de visitas. 2pm a 4:30pm

				Domingo MISA POR EL PADRE GERARDO. Actividad: Eucaristía domingos de 4pm a 4.30pm. 

ACTIVIDAD/MES	Febrero 6 al 05 de marzo del 2023	
	Cantidad	*Beneficiarios*
Valoración nutricional	3	3
Celebración eucarística	3	41
Toma de medidas antropométricas	41	41
Juegos tradicionales	8	41
Actividades educativas	1	41
Reuniones equipo interdisciplinario	1	6
Capacitaciones equipo interdisciplinario	1	6

6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores	GL	100%	Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones: • Gestion de citas medicas, medicamentos e insumos para mejorar su bienestar. • Hacer actividad física regular: Estar físicamente activo en los adultos mayores puede ayudarle a mantener un peso saludable y evitar problemas crónicos de salud. Si no ha estado activo, puede comenzar lentamente y alcanzar su objetivo. La cantidad de ejercicio que necesita depende de su edad y estado de salud. • Visitas domiciliarias por parte de Assbasalud, Vive salud, Cuidarte en casa y tu Cuidado con el fin de realizar seguimiento cardiovascular. • Autorizar y reclamar medicamentos Pos y no Pos de los usuarios.

ACTIVIDAD/MES	**desde el 06 de marzo hasta el 5 de abril de 2023**	
	Cantidad	**Beneficiarios**
Valoración por personal enfermería	41	41
Valoración psicológica	1	1
Intervención individual psicología	1	1
Acompañamiento citas medicas	13	13
Gestión para citas	13	13
Gestión para obtención insumos médicos	20	20
Toma de medidas antropométricas	41	41

7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	A cada uno de los beneficiarios se les entrega adquieren un kit mensual de los artículos de aseo personal para mejorar su autoestima y buena presentación consta de: 2 rollo papel higiénico, 1 cepillo de dientes, 1 tubo de crema dental, 4 máquinas de afeitar, desodorante, 1 jabón de baño, 1 crema para el cuerpo, 1 champú, 1 talco. 
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	No se reportaron fallecimientos en este periodo.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información	GL	100%	En el ingreso de los adultos mayores institucionalizados se tiene en cuenta un plan de cuidados preventivos con el fin de lograr el mayor nivel de independencia y calidad de vida del adulto mayor. De acuerdo a este ítem, se le realiza las siguientes valoraciones personalizadas que cada uno de los residentes requiere de acuerdo a las siguientes escalas: • Escala de Barthel • Escala de yesavaye. • Escala de Crichton. • Escala de Braden • Medidas antropométricas • Signos Vitales. Cada beneficiario cuenta con su carpeta y sus historias clínicas, formulas, tratamientos, administración de medicamentos en medios físicos y digitales con un software especializado con el que cuenta la institución, Con el fin de garantizar un adecuado CCP Cuidado centrado en la Persona con calidad y calidez.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante	GL	100%	Durante el convenio para el cuidado de los adultos mayores se cuenta con: 2 manipuladoras de alimentos que ofrezcan una buena higiene para la preparación de alimentos. 8 auxiliares de enfermería que realicen asistencia y los debidos controles que requieran los usuarios.

	Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores			Contadora titulada para los requerimientos tributarios que exige el gobierno nacional. Director, administrador, telefonista, portero, secretaria que hacen parte de la institución y personal para lavandería. Personal para Aseos de limpieza y desinfección. Personal de servicios generales de arreglos locativos y daños causados por los usuarios.
11	El Conviniente se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo	GL	100%	Durante la estadía, los adultos mayores aprenderán a convivir con libertad de género, religión, ideologías políticas etc...
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético.	GL	100%	Se anexa informe por obligaciones, cuantitativo, cualitativo desde el 06 de marzo hasta al 05 de abril del 2023, en medios físicos y magnéticos en cumplimiento al convenio No. 2301310302.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimientos, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Novedades: se reportan las siguientes novedades durante este periodo: Ingresa un (1) beneficiarios nuevos, BLANCA ROSA ROJAS OSORIO. el día 22 de marzo de 2023.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	En cada una de las actividades que el hogar realizó se dio a conocer a los beneficiarios, familiares y comunidad en general que es una labor que se desarrolla con el apoyo de una parte de los cuidados a través del convenio suscrito para beneficiar a los adultos mayores del hogar, con apoyo de la Alcaldía de Manizales- Secretaria de Desarrollo Social, y otra contraparte que la Corporación aporta para el buen funcionamiento y desarrollo de esta actividad del servicio de atención y cuidados integrales a las personas mayores con calidad y calidez. Siempre durante la estadía de los adultos mayores se da claridad a todos los beneficios que da La Alcaldía de Manizales.

15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio.	GL	100%	Los beneficiarios deben de asistir a las capacitaciones, actividades como muestra de su compromiso hacia Alcaldía de Manizales. En la estadía se promueve el manual de convivencia y los beneficios y derechos como usuarios de asistir a las reuniones, capacitaciones y atención psicosocial que la alcaldía a brindado y se les recuerda constantemente al personal Reglamento Interno de los trabajadores sus obligaciones y deberes para el cabal cumplimiento del convenio.

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **Nombre: Sandra Didiana Muñoz Castaño** **C.C. 24.690.337** **Contratista**	**FIRMA** **Nombre: Alba Betty Pineda Gómez** **C.C. Nro. 24.728.384** **Supervisor**